

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER
EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFES ESPECIALES "PROCAFES" con
NIT 900526463 – 1

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo
364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

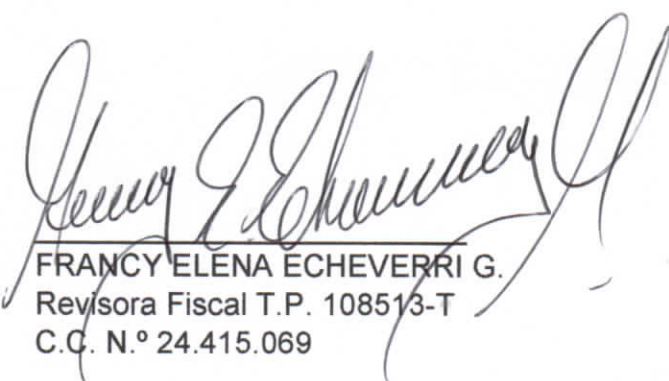
1. Que la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFES ESPECIALES
"PROCAFES" con NIT 900526463 – 1 ha cumplido con las disposiciones establecidas
en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen
Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.

2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la ASOCIACIÓN "PROCAFES"
cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2020 dentro de los
plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de
contabilidad y los registros de la ASOCIACIÓN "PROCAFES"

La presente certificación se expide en la ciudad de Apía Risaralda, a los 29 días del
mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas
Nacionales – DIAN.


JUNIER PAVAS HENAO
Representante Legal
C.C. N.º 18.532.313


FRANCY ELENA ECHEVERRI G.
Revisora Fiscal T.P. 108513-T
C.C. N.º 24.415.069